

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE MEDIDAS COOPERATIVAS PARA AUMENTAR LA TOMA DE CONCIENCIA DEL PUBLICO Y SU APOYO A LAS GESTIONES PARA COMBATIR LA PRODUCCION, LA DISTRIBUCION Y EL CONSUMO DE LOS ESTUPEFACIENTES Ilicitos.

El Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América reconocen que la producción, la distribución y el consumo de drogas ilícitas no conocen fronteras. Ningún país es inmune. Cualquiera de esos actos en la cadena de los narcóticos conduce, inevitablemente, a que las demás se establezcan dentro y fuera del país. Al reconocerlo, el Perú y los Estados Unidos de América están decididos a adoptar medidas ahora para reducir tanto el consumo como la producción en sus territorios respectivos. El Perú y los Estados Unidos de América han sostenido diálogos intensivos acerca de la erradicación, los actos delictivos, la toma de conciencia del público y la disminución de la demanda. Ahora se proponen convertir esos diálogos en una gestión multilateral coordinada y de múltiples dimensiones, tal y como se describe en éste Memorandum de Entendimiento.

El Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América se proponen cooperar en la ejecución de programas continuos a largo plazo para aumentar la toma de conciencia del público y vigorizar su apoyo a estas gestiones. Estos programas serán plenamente multilaterales o regionales. Las Partes se proponen aprovechar mutuamente sus ideas y experiencias. Se recibirá con agrado la colaboración de los miembros de todas las comunidades.

A través de estas actividades plenamente cooperativas, los Estados Unidos de América esperan beneficiarse de los conocimientos y la experiencia de sus socios andinos. Las ideas y los programas de los sectores público y privado se transferirán hacia el norte así como hacia el sur, de modo que los Estados Unidos de América, por ser el gran consumidor de drogas ilícitas, se beneficien de la experiencia de los tres países andinos.

El Gobierno del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América reconocen que el mutuo enriquecimiento de las ideas, la experiencia y las actividades son esenciales para el éxito de este esfuerzo global. Con el fin de progresar hacia ese objetivo, los países se proponen:



- Establecer y compartir la Red Internacional de Información sobre Estupefacientes (RIIE), una base de datos computarizada para facilitar a todos aquellos que necesiten esa información, el acceso a las investigaciones y a otros conocimientos sobre las actividades contra los estupefacientes que se realizan en el Perú, en los Estados Unidos de América y en otras partes del mundo.

- Patrocinar conjuntamente los proyectos de los medios de comunicación que promuevan el intercambio de información sobre cuestiones de narcóticos y sus soluciones. Las barreras geográficas y la distancia entre Perú y Estados Unidos de América ya no impedirán que nuestros ciudadanos conozcan lo que debe hacerse para luchar contra el flagelo de la droga. Esto debe dar como resultado una mayor cooperación de los medios de comunicación, tanto de los de prensa como de los electrónicos. Se fortalecerán los medios para facilitar la aparición asidua de noticias preparadas por los periodistas de un país en los medios de comunicación de otros países.

- Producir conjuntamente materiales electrónicos y escritos para niños y jóvenes, y patrocinar su distribución y divulgación, a fin de que se utilicen en las escuelas e instituciones populares no gubernamentales, tanto religiosas como de otras clases.

- Cooperar en la elaboración de materiales educativos mediante el uso de todos los medios de comunicación disponibles (impresos y electrónicos) para que los utilicen todos los sectores de la sociedad; establecer una biblioteca o banco de datos para los Ministerios y grupos privados interesados, y ponerlos en el índice de la base de datos computarizada del RIIE.

- Copatrocinar las gestiones para que los sectores público y privado de los países andinos puedan conocer y beneficiarse plenamente de las oportunidades que presenta la Iniciativa Comercial Andina-Estadounidense (ICA). Mediante estas gestiones se reunirán en seminarios y grupos de trabajo y se prepararán materiales publicitarios escritos y electrónicos.

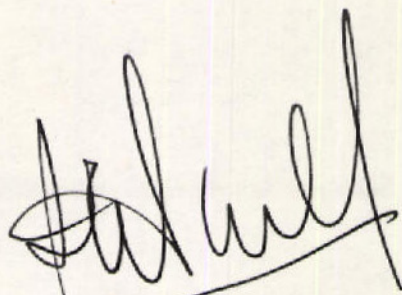
- Alentar a los encargados del intercambio académico internacional en cada país a elaborar programas de intercambio que se concentren en cuestiones relacionadas con los estupefacientes; facilitar el intercambio de especialistas en planes de estudio para que asesoren en la elaboración de materiales docentes sobre estupefacientes para las escuelas de sus respectivos países.



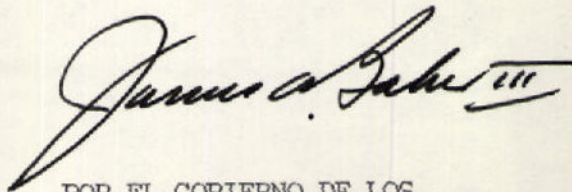
- Asistir a las organizaciones no gubernamentales en la elaboración de programas de educación, prevención y tratamiento.

- Preparar y distribuir una serie de folletos que traten principalmente de la toma de conciencia e información sobre la toxicomanía.

En fe de lo cual, El Gobierno de Perú y de los Estados Unidos de América suscriben el presente Memorandum de Entendimiento, el 15 de febrero de 1990, en las versiones de español e inglés, cuyos textos son igualmente auténticos.



POR EL GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE PERU



POR EL GOBIERNO DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



MEMORANDUM OF UNDERSTANDING  
BETWEEN  
THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF PERU  
AND  
THE GOVERNMENT OF THE UNITED STATES OF AMERICA  
ON COOPERATIVE MEASURES TO  
INCREASE PUBLIC AWARENESS OF  
AND SUPPORT FOR EFFORTS TO COMBAT  
PRODUCTION, DISTRIBUTION AND USE OF ILLEGAL DRUGS



Peru and the United States recognize that the process of production, distribution and use of illegal drugs knows no boundaries. No country is immune. Any one of these drug chain activities inevitably leads to establishment of the others at home and abroad. Recognizing this, Peru and the United States are determined to take steps now to reduce consumption as well as production in their nations. Over the years Peru and the United States have held intensive dialogue on eradication, criminal activity, public awareness, and demand reduction. They now intend to expand this dialogue into a coordinated multilateral, multi-dimensional effort as described in this Memorandum of Understanding.

Peru and the United States intend to carry out long term, continuous cooperative programs to raise public awareness and galvanize public support for these efforts. These will be fully multilateral or regional projects. All parties expect to utilize each others' ideas and experience. Co-sponsors from all communities will be welcomed to come forward and participate in this effort.



In this fully cooperative endeavor, the United States looks forward to benefiting from the experience and expertise available from our Andean partners. Ideas and programs from government and the private sector will flow north as well as south, so that the United States, as the great consumer of illicit drugs, can benefit from the experience of the three Andean countries.

Peru and the United States recognize that cross-fertilization of ideas, experience and activities is essential to the success of this overall effort. To move toward this objective, the countries intend to:

- Establish and share in the International Narcotics Information Network (ININ), a computerized data base, so that research and other forms of information on anti-drug activities in the United States, Peru and elsewhere can be made accessible and easily obtainable to those needing this information.



- Jointly co-sponsor mass media projects that promote the sharing of information about drug problems and solutions. Geographic barriers and distance between Peru and the United States will no longer block the vital information our citizens need to fight the scourge of drugs. This effort should result in greater media (electronic and print) cooperation. Mechanisms will be strengthened to facilitate the regular appearance of items produced by journalists of one country in the media of the other.
  
- Co-produce and sponsor the distribution and dissemination of media products aimed at children and young adults for use in schools, religious and other non-governmental community-based organizations.
  
- Co-operate in the production of educational materials using all available media--print and electronic--that can be utilized by all sectors of society; establish a library/bank of these concerned ministries and private groups; materials would be indexed on the ININ computerized database.



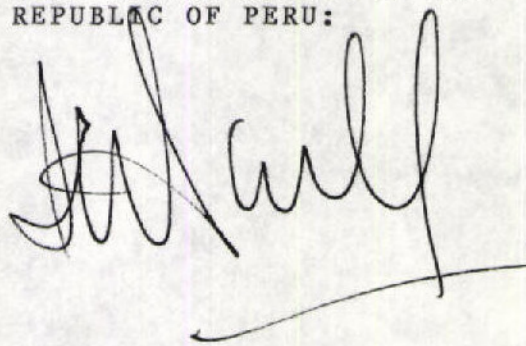
- Co-sponsor efforts to educate the private and public sectors of the Andean countries to take full advantage of the United States Andean Trade Initiative (ATI). This will include activities such as seminars and workshops, written and electronic promotional materials.
  
- Encourage the international academic exchange communities in each country to develop exchange programs focusing on drug-related matters; provide for the exchange of curriculum consultants to assist in the development of drug education materials for their nations' schools.
  
- Assist Non-Governmental Organizations (NGOs) in the development of education, prevention and treatment programs.
  
- Produce and distribute a series of pamphlets that focus on drug abuse awareness and education.



IN WITNESS WHEREOF, we have signed this Memorandum of Understanding.

DONE in Cartagena, in duplicate, the fifteenth day of February 1990, in the Spanish and English languages, each text having the same authority.

FOR THE GOVERNMENT OF THE  
REPUBLIC OF PERU:



FOR THE GOVERNMENT OF THE  
UNITED STATES OF AMERICA:

